

**RECOMENDACIÓN DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA**

**DIRIGIDA EL COMITÉ FIDUCIARIO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – CASA DIGNA VIDA DIGNA**

**CONVOCATORIA N° 2019-O-023-CARTAGENA**

**OBJETO: CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CARTAGENA – BOLÍVAR”**

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Siete (7) MESES

**VALOR TOTAL:** GRUPO 1: \$ 4.561.262.928 - GRUPO 2: \$ 4.561.262.928 - GRUPO 3: \$ 4.561.262.928 - GRUPO 4: \$ 4.561.262.928 para un total de DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS DOCE PESOS (\$ 18.245.051.712) M/CTE, incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

**A)** De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día dieciséis (16) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), en el marco de la presente convocatoria se recibieron seis (6) ofertas presentadas por los siguientes proponentes:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1.	CONSORCIO LA HEROICA 2019	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS
		CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS
2	CONSORCIO MEJORAMIENTOS CARIBE	LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA
		VETEX INGENIERIA CONSTRUCCIONES
3	J.A. & ASOCIADOS SAS	J.A. & ASOCIADOS SAS
4	JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS ANTES JULIAN SAADE Y CIA LTDA	JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
5	CONSORCIO FAGAR CARTAGENA -2019	GARCIA RIOS CONSTRUCTORES SAS
		MAXREIN SAS
		ALVARO JOSE AYALA RHENALS
6	CONSORCIO FAGAR CARTAGENA -2019	RB DE COLOMBIA SA
		ROBERTO TOCHA SABALLETH

**B)** Como consecuencia de la habilitación de los proponentes 1. CONSORCIO LA HERÓICA 2019; 3 J.A. & ASOCIADOS SAS; 4. JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS Y 5. CONSORCIO FAGAR CARTAGENA - 2019, la cual consta en el alcance al informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes el cual fue publicado el día cuatro (04) de octubre de 2019, se abrieron los sobres No. 2 de conformidad con lo establecido en el cronograma.

**C)** Se procedió a la evaluación de la propuesta económica de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1 “Criterios de Evaluación y Calificación Propuesta Económica” del subcapítulo III “EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS” de los términos de referencia. Dicho informe fue publicado en la página de la convocatoria el día diecisiete (17) de octubre de 2019.

D) Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta el día dieciocho (18) de octubre de dos mil diecinueve (2019), término durante el cual NO se presentaron observaciones por parte de ningún proponente.

E) Así las cosas, se procedió a emitir el informe definitivo de evaluación y calificación de conformidad con el criterio establecido en los numerales 3.31. METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS y 5.1.6 “RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)” del Subcapítulo III “EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS”, de los Términos de Referencia, así:

### 3.31 METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS

(...) **inicialmente será seleccionado el CONTRATISTA del grupo que cuente con el menor número de proponentes habilitados.** En caso de tener el mismo número de proponentes habilitados, se realizará la adjudicación empezando por el grupo No. 1. Las convocatorias adelantadas por el Patrimonio Autónomo constituyen invitaciones a los interesados a que presenten su oferta, de tal manera que el COMITÉ FIDUCIARIO no se obliga a adjudicar el proceso, ni a concluirlo mediante la celebración de un contrato y puede dar por terminado el proceso en cualquier momento sin aceptar ninguna oferta.

### 5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a la propuesta, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores del CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACION	PUNTAJE
Propuesta Económica	40
Experiencia específica adicional	20
Diagnóstico Efectivo adicional sin costo	30
Apoyo a la industria nacional	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

De conformidad con lo señalado en el subnumeral 9 Numeral 5.1.1., de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el tercer día hábil siguiente al cierre efectivo del proceso- plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1, de conformidad con las fechas previstas en el cronograma de esta convocatoria. El método de ponderación será seleccionado según el cuadro de rangos establecido en los mencionados Términos.

Así las cosas, la TRM certificada por el Banco de la Republica que rigió para el día diecinueve (19) de septiembre de 2019 fue de **TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (3.377.79)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MENOR VALOR** y el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente, para cada uno de los grupos:

**GRUPO No. 4**

De acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, se inicia la adjudicación de la presente convocatoria por el grupo No. 4, toda vez que es el grupo con el menor número de oferentes habilitados.

CONVOCATORIA N° 2019-0-023-CARTAGENA -GRUPO 4							
OBJETO: CONTRATAR "LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CARTAGENA - BÓLÍVAR".							
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE							
FECHA: OCTUBRE 15 DE 2019							
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Experiencia específica adicional	Diagnósticos Gratis	Apoyo a la industria nacional (max 10 puntos)	
1	J.A. & ASOCIADOS SAS	\$ 4.515.650.299,00	40,000000	20	30	10	100,000000

OBSERVACIÓN: Teniendo en cuenta lo descrito en los términos de referencia y sus adendas en el numeral 3.12 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS "Cada proponente, persona natural o jurídica, sea que participe en forma individual, como socio o constituido como consorcio o unión temporal, deberá presentar solamente una oferta, la cual podrá ir dirigida a un grupo o a los cuatro grupos de la convocatoria. En todo caso, un mismo proponente solo podrá ser seleccionado para ser CONTRATISTA en un solo grupo, excepto que habiéndose presentado en uno o más grupos y habiendo resultado seleccionado en uno de ellos, en los otros grupos resulte ser el único oferente habilitado. Para ello, la adjudicación empezará con el grupo que tenga menor cantidad de oferentes habilitados".  
Por lo anterior, la adjudicación debe empezar con el grupo No. 4

Dicho lo anterior, la adjudicación continua en orden de grupos del 1 al 3, toda vez que estos tienen el mismo número de oferentes habilitados, así:

CONVOCATORIA N° 2019-0-023-CARTAGENA -GRUPO 1							
OBJETO: CONTRATAR "LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CARTAGENA - BÓLÍVAR".							
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE							
FECHA: OCTUBRE 15 DE 2019							
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Experiencia específica adicional	Diagnósticos Gratis	Apoyo a la industria nacional (max 10 puntos)	
1	CONSORCIO LA HEROICA 2019	\$ 4.440.846.587,00	40,000000	20	30	10	100,000000

OBSERVACIÓN: Proponente CONSORCIO FAGAR CARTAGENA - 2019  
Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de referencia RESUMEN DEL PROYECTO que dispone dentro de su nota 3 lo siguiente:  
Nota 3: El oferente debe diligenciar y presentar su propuesta económica en el FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA relacionando en ella los valores correspondientes a uno de los grupos a los cuales se presente, así las cosas, si el proponente se presenta a más de un grupo, éste deberá elaborar una sola propuesta económica teniendo en cuenta únicamente el presupuesto estimado para uno de los grupos."  
El proponente dentro de su oferta presente un valor más alto al establecido para el presupuesto estimado para un grupo \$4.561.262.938,00, por lo cual se encuentra incurso en la causal de rechazo dispuesta en el numeral 3.37 CAUSALES DE RECHAZO la cual aduce:  
c. Cuando la propuesta económica presentada luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica.

**GRUPO 2:**

CONVOCATORIA N° 2019-0-023-CARTAGENA -GRUPO 2							
OBJETO: CONTRATAR "LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZDAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CARTAGENA - BOLÍVAR".							
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE							
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Experiencia específica adicional	Diagnósticos Gratis	Apoyo a la industria nacional (max 10 puntos)	
1	J.A. & ASOCIADOS SAS	\$ 4.515.650.299,00	40,000000	20	30	10	100,000000
<p><b>OBSERVACIÓN:</b>            1) Proponente CONSORCIO FAGAR CARTAGENA -2019            Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de referencia RESUMEN DEL PROYECTO que dispone dentro de su nota 3 lo siguiente:            Nota 3: El oferente debe diligenciar y presentar su propuesta económica en el FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA relacionando en ella los valores correspondientes a uno de los grupos a los cuales se presenta, así las cosas, si el proponente se presentará a más de un grupo, éste deberá elaborar una sola propuesta económica teniendo en cuenta únicamente el presupuesto estimado para uno de los grupos."            El proponente dentro de su oferta presentó un valor más alto al establecido para el presupuesto estimado para un grupo \$4.561.262.928,00, por lo cual se encuentra incurso en la causal de rechazo dispuesta en el numeral 3.37 CAUSALES DE RECHAZO la cual aduce:            c. Cuando la propuesta económica presentada luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica.            2) Teniendo en cuenta que el único oferente habilitado para el grupo No. 2 es J.A. &amp; ASOCIADOS SAS, se da aplicación a lo dispuesto en los términos de referencia, numerales 3. 12 y 3.14 en donde establece que "En todo caso, un mismo proponente sólo podrá ser seleccionado para ser CONTRATISTA en un solo grupo, excepto que habiéndose presentado en uno o más grupos y habiendo resultado seleccionado en uno de ellos, en los otros grupos resulte ser el único oferente habilitado."</p>							

**GRUPO 3:**

CONVOCATORIA N° 2019-0-023-CARTAGENA -GRUPO 3							
OBJETO: CONTRATAR "LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZDAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CARTAGENA - BOLÍVAR".							
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE							
FECHA. OCTUBRE 15 DE 2019							
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Experiencia específica adicional	Diagnósticos Gratis	Apoyo a la industria nacional (max 10 puntos)	
1	JULIAN SADE Y CIA LTDA ahora JS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S	\$ 4.470.037.669,00	40,000000	20	30	10	100,000000
<p><b>OBSERVACIÓN:</b>            PROPONENTE CONSORCIO LA HEROICA 2019.            Teniendo en cuenta lo descrito en los términos de referencia y sus adendas en el numeral 3.12 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS "Cada proponente, persona natural o jurídica, sea que participe en forma individual, como socio o constituido como consorcio o unión temporal, deberá presentar solamente una oferta, la cual podrá ir dirigida a un grupo o a los cuatro grupos de la convocatoria. En todo caso, un mismo proponente sólo podrá ser seleccionado para ser CONTRATISTA en un solo grupo, excepto que habiéndose presentado en uno o más grupos y habiendo resultado seleccionado en uno de ellos, en los otros grupos resulte ser el único oferente habilitado. Para ello, la adjudicación empezará con el grupo que tenga menor cantidad de oferentes habilitados" y la causal de rechazo establecida en el literal h) del numeral 3.37 CAUSALES DE RECHAZO, según la cual " Cuando habiéndose presentado a más de un grupo sea adjudicatario de uno de ellos, quedando rechazado para los siguientes grupos, salvo en el evento en que habiendo resultado seleccionado en algún grupo, en los otros resulte ser el único oferente habilitado", el oferente CONSORCIO LA HEROICA 2019, incluye en causal de rechazo para el grupo No. 3 debido a que es seleccionado y ocupa el primer lugar en el orden de elegibilidad del grupo No. 1 de la presente convocatoria.</p>							



G) El evaluador procedió a la verificación de la regla de no concentración de contratos del proponente ubicados en los primeros ordenes de elegibilidad, CONSORCIO LA HERÓICA (grupo 1); JA & ASOCIADOS SAS (grupos 2 y 4) y JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS ANTES JULIAN SAADE Y CIA LTDA (grupo 4), resultado que consta en la certificación del día veintiuno (21) de octubre de 2019, expedida por GUILLERMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO en su condición de Coordinador de la Unidad de Gestión del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., en la que se señala:

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Table with 6 columns: Proponente, NIT, Convocatoria No., Objeto, Consorcio/ Contratista, % Part. Row 1: CONSTRUIVAL INGENIERIA S.A.S, 900264302, PAF-ICBF-O-017-2018, DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS POR LAS EDIFICACIONES Y PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE VALLE DEL LILI EN CALI - VALLE DEL CAUCA, CARLOS LLERAS RESTREPO, CONSORCIO LOCATIVO 2018, 50%

De igual manera informamos que las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Table with 3 columns: Nombre, Identificación, Tipo. Rows: CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS S.A (830002469-0, PERSONA JURIDICA), J.A. & ASOCIADOS SAS (890116998-3, PERSONA JURIDICA), JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS (830504499-6, PERSONA JURIDICA)

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A-FINDETER, a los veintiuno (21) días del mes de octubre de 2019; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

Handwritten signature of Guillermo Arley Rodríguez Jaramillo

GUILLERMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO
Coordinador Unidad de Gestión FINDETER

FIDUCIARIA BOGOTA S.A., Actuando en su Calidad de Vocera y Administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Revisó: Paula Juliana Acosta Niño
Elaboró: Viviana Andrea Ramirez Camargo



Prisa: REQ 2019-002200

Igualmente, se verificó con la Fiduciaria la Previsora S.A (Fiduprevisora) según consta en la certificación remitida el veintidós (22) de octubre de 2019 suscrita por ANA CRISTINA HERNÁNDEZ RIVAS, en su condición de Abogada- FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER, en la que manifiesta:

{fiduprevisora}

FIDUPREVISORA S.A.

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-68573 PA FINDETER PAF  
3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRES  
3-1-86983 PA FINDETER CORMAGDALENA

NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

N°	PROPONENTE	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1.	CONSORCIO LA HEROICA 2019	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	900264302-7
		CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS	830002469-0
2.	J.A. & ASOCIADOS SAS	J.A. & ASOCIADOS SAS	890116998-3
3.	JULIAN SAADE Y CIA LTDA AHORA JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	JULIAN SAADE Y CIA LTDA AHORA JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	830504499-6

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2019.



LAURA PAOLA CORREDOR RICO  
COORDINADORA DE NEGOCIOS-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.  
En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER PAF

Visto lo anterior se puede constatar que los integrantes de los proponentes **CONSORCIO LA HEROICA** (grupo 1); **JA & ASOCIADOS SAS** (grupos 2 y 4) y **JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS ANTES JULIAN SAADE Y CIA LTDA** (grupo 4), a la fecha de certificación, cumplen con la regla de No Concentración de Contratos, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia.

H) De igual modo, se efectuó la consulta de los miembros que componen los proponentes seleccionados en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, los cuales no cuentan con ninguna alerta o reporte.

I) De conformidad con el orden de elegibilidad establecido, el valor de la oferta de los proponentes ubicados en primer orden de elegibilidad para cada grupo es el siguiente:

GRUPO 4			
PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR POR ADJUDICAR
JA & ASOCIADOS SAS	\$ 4.561.262.928,00	\$ 4.515.650.299,00	\$ 4.561.262.928,00
	<b>TOTAL, VALOR</b>	<b>TOTAL VALOR</b>	<b>TOTAL VALOR</b>
	\$ 4.561.262.928,00	\$ 4.515.650.299,00	\$ 4.561.262.928,00

GRUPO 1			
PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR POR ADJUDICAR
CONSORCIO LA HERÓICA	\$ 4.561.262.928,00	\$ 4.440.845.587,00	\$ 4.561.262.928,00
	<b>TOTAL VALOR</b>	<b>TOTAL VALOR</b>	<b>TOTAL VALOR</b>
	\$ 4.561.262.928,00	\$ 4.440.845.587,00	\$ 4.561.262.928,00

GRUPO 2			
PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR POR ADJUDICAR
JA & ASOCIADOS SAS	\$ 4.561.262.928,00	\$ 4.515.650.299,00	\$ 4.561.262.928,00
	<b>TOTAL, VALOR</b>	<b>TOTAL VALOR</b>	<b>TOTAL VALOR</b>
	\$ 4.561.262.928,00	\$ 4.515.650.299,00	\$ 4.561.262.928,00

GRUPO 3			
PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR POR ADJUDICAR
JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	\$ 4.561.262.928,00	\$ 4.470.037.669,00	\$ 4.561.262.928,00
	<b>TOTAL, VALOR</b>	<b>TOTAL VALOR</b>	<b>TOTAL, VALOR</b>
	\$ 4.561.262.928,00	\$ 4.470.037.669,00	\$ 4.561.262.928,00

En consecuencia, el valor total a adjudicar por cada grupo de la presente convocatoria es de **CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$ 4.561.262.928,00)** y el valor total para los cuatro grupos es de **DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO**

**MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS DOCE PESOS (\$ 18.245.051.712) M/CTE**, incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

J) De conformidad con lo anterior, el día veintiuno (21) de octubre de dos mil diecinueve (2019) se remitió al FIDEICOMISO el informe de “respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) junto con el informe definitivo de evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad).

#### RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los anteriores Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, Findeter recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del proceso de selección **No. 2019-O-023-CARTAGENA**, que tiene por objeto **CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CARTAGENA – BOLÍVAR”** así:

- ✓ **GRUPO 4:** Al proponente **J.A & ASOCIADOS SAS** con Nit 890.116.998-3, representado legalmente por ANA CECILIA CARBO LACOUTURE identificada con cédula de ciudadanía No.32701651 por un valor de **CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE** (\$ 4.561.262.928,00)
- ✓ **GRUPO 1:** Al proponente **CONSORCIO LA HERÓICA** representado legalmente por JAIME VALBUENA ALARCON identificado con cédula de ciudadanía No. 79243674 y conformado por: a) **CONSTRUVAL INGENIERIA SAS** con NIT 900264302-7 y participación de 50 % y b) **CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS S.A.** con NIT 830002469-0 y participación de 50 % por un valor de **CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE** (\$ 4.561.262.928,00)
- ✓ **GRUPO 2:** Al proponente **J.A & ASOCIADOS SAS** con Nit 890.116.998-3, representado legalmente por ANA CECILIA CARBO LACOUTURE identificada con cédula de ciudadanía No.32701651 por un valor de **CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE** (\$ 4.561.262.928,00).
- ✓ **EL GRUPO 3:** Al proponente **JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS** con Nit 830504499-6, representado legalmente por JULIAN JAVIER SAADE ZABLEH identificado con cédula de ciudadanía No.72152890 por un valor de **CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE** (\$ 4.561.262.928,00).